



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 425/02

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Dolores, 05 de septiembre de 2.002.-

REF: “ Nueva Resolución de la S.C.J. N° 1753, S/ los Juicios de apremio comienzan a tramitarse ante el Registro Publico de Comercio Depto. Judicial Dolores , modificando la resolución de la S.C.J. N° 1.595 (Remitida por Cir. N°. 410) ”.-

RESOLUCION N° 1753

*Suprema Corte de Justicia
Presidencia*

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Expte. 3001-2002/01

///PLATA, 10 de junio de 2002.

VISTO y CONSIDERANDO: Que por resolución dictada por esta Suprema Corte registrada bajo el n° 1595, se dispone que los juicios de apremio que se inicien a partir del 11 de junio del corriente año en el Departamento judicial Dolores, tramiten por ante la Secretaría del Registro Público de Comercio departamental.

Que en atención a la presentación formalizada por la Titular del citado organismo, doctora Mónica Luján Galdós, comunicando la imposibilidad temporal de cumplimentar dicha medida en la fecha establecida, resulta pertinente proceder en consecuencia.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1°) Modificar el artículo 1° de la resolución dictada con fecha 29 de mayo de 2002, registrada bajo el n° 1595, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1: Disponer que los juicios de apremio que se inicien a partir del 5 de agosto deL corriente año en el Departamento Judicial Dolores, tramiten por ante la Secretaría del Registro Público de Comercio departamental, sin perjuicio de la atribución y despacho individual que a cada Juez corresponda, según el sorteo efectuado por la Receptoría de Expedientes".

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

2°) Autorizar a la doctora Mónica Luján Galdós a permanecer en funciones durante la primera semana de la feria judicial de invierno de 2002; a fin de dar cumplimiento a las tareas correspondientes, debiendo dicha funcionaria comunicar oportunamente a la Subsecretaria de Personal de esta Suprema Corte la fecha en que hará uso de su licencia compensatoria

Regístrese, comuníquese y póngase en conocimiento del Tribunal en su próximo Acuerdo.

**Juan Carlos Hitters
Presidente**

**Jorge Omar Paolini
Secretario General**

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-